

ANEXO XIII
SOLICITUD DE PLAZA PARA FORMACIÓN PROFESIONAL NO PRESENCIAL

CENTRO: _____

Nº INSCRIPCIÓN _____ / _____

CURSO: 2007 / 08

1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS										NOMBRE														
DIRECCIÓN										Nº			LOCALIDAD							CÓD. POSTAL				
FECHA DE NACIMIENTO					NACIONALIDAD					DNI					TELÉFONO									
CORREO ELECTRÓNICO																								
CÓDIGO IDENTIFICACIÓN ALUMNO (CIAL)															TELÉFONO MÓVIL									
LOCALIDAD															MUNICIPIO									

2.- REQUISITOS DE ACCESO

REQUISITO DE ACCESO (Marcar con una X)	DOCUMENTO ACREDITATIVO QUE APORTA
GRADUADO EN SECUNDARIA	
BACHILLERATO	
PRUEBA ACCESO	

3.- SITUACIÓN LABORAL

SITUACIÓN LABORAL (Marcar con una X)	CERTIFICACIONES LABORALES QUE APORTA
TRABAJA	CERTIFICADO EMPRESA CERT. TESORERÍA SEG. SOCIAL /MUT. LABORAL
ESTÁ EN PARO	CERTIFICADO SERVICIO CANARIO DE EMPLEO O TARJETA DE DESEMPLEO
OTRAS	

CICLO EN EL QUE QUIERE MATRICULARSE (PONER UNA X DONDE CORRESPONDA)

GRADO MEDIO	CURSO	GRADO SUPERIOR	CURSO
	1º 2º		1º 2º 3º
CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA		EDUCADOR INFANTIL	
FARMACIA		GESTIÓN COMERCIAL Y MARKETING	
GESTIÓN ADMINISTRATIVA		ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

En _____, a _____ de _____ de 200__

Firma

Fdo: _____

4.- REQUISITOS DE ACCESO

CICLOS DE GRADO MEDIO

- Tener 17 años cumplidos y tener contrato de trabajo
- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente o haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio

CICLOS DE GRADO SUPERIOR

- Tener 19 años cumplidos
- Título de Bachillerato o equivalente o haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

a) Fotocopia del DNI o documento equivalente mediante el cual se justificará la edad, que será cotejado con el original por el funcionario correspondiente en el momento de presentar la solicitud.

b) Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral, grupo de cotización y el periodo de contratación o, en su caso, el periodo de cotización en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o, en su defecto, de cualquier otro medio de prueba admitida en derecho.

c) Certificación de la empresa donde haya adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración del contrato, los puestos de trabajo desempeñados y las actividades desarrolladas en cada uno de ellos, así como el período de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación de alta en el censo de obligados tributarios y declaración jurada de las actividades desarrolladas durante el ejercicio profesional, así como otros medios documentales que prueben los servicios prestados.

d) Las personas que tengan que realizar la prueba de acceso efectuarán su inscripción a ésta en el mismo momento de la preinscripción

6.- CRITERIOS DE ADMISIÓN

El orden de prioridad para la admisión de alumnado es el establecido en el siguiente baremo:

GRUPO	DESCRIPCIÓN	
1º	1.- Por estar trabajando en una actividad coincidente con las competencias del Ciclo que desea estudiar.	4 Puntos
2º	2.- Por haber trabajado al menos seis meses en una actividad coincidente con las competencias del Ciclo que se desea estudiar	3 Puntos
3º	3.- Por estar trabajando en una actividad no coincidente con las competencias del Ciclo pero relacionada con el mismo	2 Puntos
4º	4.- Por haber trabajado al menos seis meses en una actividad no coincidente con las competencias del Ciclo formativo solicitado, pero relacionadas con el mismo	1 Puntos

Los aspirantes se ordenarán en cada uno de los grupos según el siguiente orden de prioridad:

1º) Tiempo que se ha trabajado

2º) Mayor edad de la persona solicitante

En el caso del Ciclo de Cuidados Auxiliares de Enfermería se dará prioridad, dentro de los grupos 1º) y 3º), del apartado anterior, al personal dependiente del Servicio Canario de la Salud, aplicándole a su vez los criterios de orden de prioridad señalados anteriormente.

Se admitirá en el ciclo formativo a aquel alumnado que, una vez ordenado, cubra el número de plazas asignado al mismo comenzando por el primer grupo, sin perjuicio del 20% de las plazas reservadas para el alumnado que supere la prueba de acceso. El resto de los solicitantes quedarán en reserva, por si se diera el caso de que alguno de ellos no formalizase la matrícula en los plazos previstos o se diese de baja en el mismo.